



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Acta de Junta de Aclaraciones
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NÚMERO: LA-923052983-E08-2018

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día trece de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del edificio de Rectoría "A" de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019; estando reunidos el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO, comisionado por el Mtro. Jorge Manríquez Centeno, Director General de Administración y Finanzas de la UQROO, como se acredita con el oficio número UQROO/DGAF/276/18; el Licenciado Vicente Alejandro Sosa Figueroa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO; la Licenciada Miriam Jezreel Solís Cen, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO; la Licenciada Keila Sarai Gómez Collí, Representante de la Auditoría Interna de la UQROO; la Licenciada Brysa Nayely Yaa Osorio, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; la C. Adela Marisa Joven Sánchez, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; para llevar a cabo el presente evento con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de desahogar el numeral 3.2 de las bases del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E08-2018, relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, de acuerdo al siguiente orden del día: _____

1. Declaración de inicio del evento. _____
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto. _____
3. Lectura de preguntas y/o aclaraciones que hayan sido recibidas a través de Compranet. _____
4. Respuestas a las solicitudes de aclaraciones de las bases del procedimiento de licitación pública nacional. _____
5. Modificación al numeral 1.3 las bases del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E08-2018. _____
6. Cierre y firma del acta por los comparecientes. _____

- 1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, quien preside el presente evento, lo declara formalmente iniciado. _____
- 2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo que comparecen en esta etapa del procedimiento _____

No. LA-923052983-E08-2018

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.
Lic. Miriam Jezreel Solís Cen	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO.
Lic. Keila Saraí Gómez Collí	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO.
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista de Adquisiciones de la UQROO.
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista de Adquisiciones de la UQROO.

3-4) En el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, quien preside el evento manifiesta que después de haber efectuado la revisión en el sistema Compranet, se recibieron 7 preguntas y/o solicitudes de aclaración respecto de las bases de la convocatoria del presente procedimiento de licitación pública nacional, y que a continuación se señalan de forma textual y responden:

PERSONA FÍSICA	PREGUNTA O SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
Rafael Humberto Guillermo Pedrero	Relativa a los precios, se desglosará el IVA por renglón o al precio final total de la proposición.	El anexo A de las dos partidas establece la columna de precio unitario por bien, el IVA lo calculará al final, en el renglón indicado, sobre el total de la sumatoria de los precios unitarios de todos los bienes de cada partida.
Rafael Humberto Guillermo Pedrero	Relativa a los contratos para demostrar experiencia y cumplimiento, es posible presentar el pedido como contrato debidamente firmado y sellado?	La experiencia se acreditará con el currículum vitae y documentos que acrediten el tiempo que lleva comercializando bienes análogos a los que son objeto del presente procedimiento. El cumplimiento de contratos se acreditará con al menos 3 contratos debidamente formalizados (scanneados) relativos a la comercialización de bienes de la misma naturaleza a los requeridos en el presente procedimiento, cuya fecha de formalización se encuentre del 2016 a la presente fecha.

No. LA-923052983-E08-2018

		acompañando a cada uno de ellos con el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con el que se corrobore dicho cumplimiento.
Rafael Humberto Guillermo Pedrero	En el archivo de la partida DOS existen dos páginas, se cotizan las dos o solo la página uno?	El anexo A de la partida dos (consumibles de cómputo) en excel, aparece repetido en el sistema compranet. Es suficiente cotizar uno de los archivos. Recordando que podrá cotizar tanto la partida uno como la dos.
María Gracia de Jesús Santín Villanueva	Respecto a los formatos anexos de las bases, estos se encuentran en formato de imagen de PDF, ¿podría la Universidad entregar los formatos en archivo digital editable para poder llenarlos en apego a lo requerido por la Universidad?	El archivo de las bases en formato editable, se incorpora en el presente acto al sistema compranet.
María Gracia de Jesús Santín Villanueva	Con la finalidad de no hacer limitativa la presente licitación, y considerando que las entregas no son específicas con respecto a las cantidades por mes, bimestre o trimestre, y considerando que las entregas se efectuarán en las diversas unidades académicas de la Universidad (Chetumal, Playa del Carmén, Cozumel y Cancún); es posible que la Universidad tome en cuenta estos factores para otorgar Anticipo?	No se otorgarán anticipos en el presente procedimiento de contratación.
María Gracia de Jesús Santín Villanueva	Las entregas, ¿se harán de manera mensual, bimestral o Trimestral? ¿Se establecerán montos máximos y mínimos de entregas? ¿Se entregaran formatos de calendarios de entregas?	Las entregas de bienes se harán de acuerdo a la emisión y entrega de las órdenes de compra respectiva, de acuerdo al numeral 1.3 de las bases.
Stephany Lucero Montero Mena	Última declaración fiscal anual y última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la SHCP. Sobre el particular le informo que somos una empresa que se creó en el régimen de incorporación fiscal (RIF) y en dicho régimen no se hacen declaraciones anuales, y que cumplimos con los supuestos para permanecer en este 2018, que para el 2019 ya pasaremos a ser régimen de persona física con actividad empresarial, por lo que solicito sea aceptado sustituir dicho documento con mis estados financieros.	Podrá presentar sus estados financieros junto con sus últimas seis declaraciones bimestrales bajo el régimen de incorporación fiscal.




No. LA-923052983-E08-2018

5) En el desahogo del quinto punto del orden del día, se hace constar la siguiente modificación al numeral 1.3 (PERIODO DE ENTREGA DE BIENES) de las bases del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E08-2018:

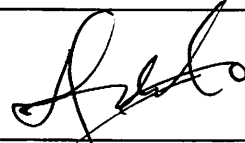

DICE:	DEBE DECIR:
EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 3 DÍAS NATURALES, UNA VEZ RECIBIDO CADA ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES SE ENTREGARÁN AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TIEMPO Y FORMA EN EL DOMICILIO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE PARA ESTAS ADQUISICIONES SE FIRMARÁ UN CONTRATO ABIERTO A PRECIOS FIJOS DURANTE EL AÑO 2018.	EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ RECIBIDO CADA ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES SE ENTREGARÁN AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN TIEMPO Y FORMA EN EL DOMICILIO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1.4 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE PARA ESTAS ADQUISICIONES SE FIRMARÁ UN CONTRATO ABIERTO A PRECIOS FIJOS DURANTE EL AÑO 2018.

6) No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E08-2018 y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las doce horas del día trece de marzo de dos mil dieciocho.

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.	
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.	
Lic. Miriam Jezreel Solís Cen	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UQROO.	
Lic. Keila Saraí Gómez Colli	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO.	

No. LA-923052983-E08-2018

C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del Área de Adquisiciones.	
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del Área de Adquisiciones.	

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E08-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, relativo a la adquisición de materiales de oficina y consumibles de cómputo para la Universidad de Quintana Roo.





No. LA-923052983-E08-2018

Última revisión 10, Enero 2018.

Página 5 de 5

Código: DRM-001/FO-020

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO

CONTROLADA